



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario  
Universidad de Guadalajara  
Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios Títulos y Grados  
Viernes 09 de octubre de 2025, 11:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General

### RELATORÍA

- **Integrantes:**

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, en representación de la Presidenta;  
Dra. María Luisa García Bátiz, Secretaria de Actas y Acuerdos;  
Mtra. Cinthya Araceli López López;  
Mtra. Susana Mayagoitia González, y  
C. Polet Alejandra Ledezma Politrón.

- **Comité de Apoyo Técnico:**

Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, y  
Dra. Mirna Elizabeth González Barrera, Coordinadora General de Recursos Humanos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, las sesiones de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados serán presididas por la persona titular de la Rectoría General y en su ausencia por la Vicerrectoría Ejecutiva. A falta de ambos, por el Secretario General, en este último caso, los miembros de la Comisión designarán de entre ellos a un Secretario de Actas y Acuerdos para la sesión correspondiente. Por lo anterior, para la presente sesión se designa como Secretaria de Actas y Acuerdos a la Dra. María Luisa García Bátiz, fungiendo como Presidente el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo.

I. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**

A propuesta de la presidencia, el pleno de las Comisiones aprobó el orden del día de la sesión.

II. **Lectura y en su caso, aprobación de la relatoría de la sesión anterior**

A propuesta de la presidencia, el pleno de las Comisiones aprobó la relatoría de la sesión anterior.

III. **Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:**

1. **Oficio No. CUCEA/478/2025-OR**, signado por la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Máster Universitario en Antropología: Investigación Avanzada e Intervención Social en la Especialidad en Investigación Etnográfica y Transcultural, otorgado por la Universitat Autònoma de Barcelona, España, a favor del C. Humberto Mendoza Ayala.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/108/2025, de fecha 18 de junio de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

- 1.1 **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen número III/2025/410, mediante el cual: Se convalida el grado académico de MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA: INVESTIGACIÓN AVANZADA E INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA Y TRANSCULTURAL, presentado por el C. HUMBERTO MENDOZA AYALA, otorgado por la UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA, ESPAÑA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. Oficio No. CUTLAQUE/304/2025, signado por el Dr. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario de Tlaquepaque, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación, otorgado por la Universidad de Granada, España, a favor del C. Jerónimo Durán Curiel.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/148/2025, de fecha 07 de agosto de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

2.1 ACUERDO. Se aprueba el dictamen número III/2025/411, mediante el cual: Se convalida el grado académico de DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, presentado por el C. JERÓNIMO DURÁN CURIEL, otorgado por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, ESPAÑA.

3. Oficio No. CUCSH/RECTORIA/CD/1052/25, signado por la Lic. Dulce María Zúñiga Chávez, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en la Especialidad de Lengua y Literatura Catalana/Castellana otorgado por la Universitat de Barcelona, España, a favor de la C. María Biosca i Guillamon.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/173/2025, de fecha 03 de septiembre de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

3.1 ACUERDO. Se aprueba el dictamen número III/2025/412, mediante el cual: Se convalida el grado académico de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en la Especialidad de Lengua y Literatura Catalana/Castellana, presentado por la C. MARÍA BIOSCA I GUILLAMON, otorgado por la UNIVERSITAT DE BARCELONA, ESPAÑA.

4. Nueve proyectos de dictamen de acreditación de estudios de alumnos de diversos programas que se ofertan en el Centro Universitario de Guadalajara, los cuales se relacionan a continuación:

| Nombre                            | Programa Académico  | %                |
|-----------------------------------|---|------------------|
| Zepeda González Leslie del Carmen | Licenciatura en Periodismo Digital                          | 43.04            |
| Ballesteros Quiñonez Francisco    | Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencias de Datos | No cumple el 10% |
| Frías Salazar Kevin Arturo        | Licenciatura en Ciberseguridad                              | 2.29             |
| Nolasco Malacara Martha           | Licenciatura en Desarrollo Educativo                        | 51               |
| Sánchez Montero Estefanía         | Licenciatura en Gestión Cultural                            | 16.12            |
| Blanco Rodríguez Eduardo Daniel   | Licenciatura en Inteligencia Financiera y de Negocios       | 9.38             |
| Jiménez González Graciela         | Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales  | 17.9             |
| Espinoza Barrera Alejandro Isidro | Licenciatura en Seguridad Ciudadana                         | 74.76            |
| Campos Duarte Alán Omar           | Licenciatura en Administración de las Organizaciones        | 28.06            |

4.1 ACUERDO. Se aprueba el dictamen número III/2025/413, mediante el cual: Se acreditan los estudios realizados por la C. Zepeda González Leslie del Carmen en la Licenciatura en Periodismo del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo Digital que imparte el Centro Universitario de Guadalajara, con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.

*Vertical handwritten signature*

*Vertical handwritten signature*

*Handwritten mark*



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 4.2 ACUERDO.** Con base en la documentación recibida, el análisis realizado y lo establecido en el Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad de Guadalajara, resulta **improcedente** la solicitud de equivalencia presentada por el estudiante **Ballesteros Quiñonez Francisco**, alumno de la Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencia de los Datos código 22536157, al no cumplir con el porcentaje mínimo del 10% requerido para el establecimiento de equivalencias en el plan de estudios correspondiente.
- 4.3 ACUERDO** Se aprueba el **dictamen número III/2025/415**, mediante el cual: Se **acreditan** los estudios realizados por el C. **Frías Salazar Kevin Arturo** en la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen Igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Ciberseguridad que imparte el Centro Universitario de Guadalajara, con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.
- 4.4 ACUERDO** Se aprueba el **dictamen número III/2025/416**, mediante el cual: Se **acreditan** los estudios realizados por la C. **Nolasco Malacara Martha** en la Licenciatura en Desarrollo Educativo del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Educativo que imparte el Centro Universitario de Guadalajara, con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.
- 4.5 ACUERDO** Se aprueba el **dictamen número III/2025/417**, mediante el cual: Se **acreditan** los estudios realizados por la C. **Sánchez Montero Estefanía** en la Licenciatura en Docencia y Gestión para las Actividades Artísticas de la Universidad Pedagógica Veracruzana, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión Cultural que imparte el Centro Universitario de Guadalajara, con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.
- 4.6 ACUERDO** Se aprueba el **dictamen número III/2025/418**, mediante el cual: Se **acreditan** los estudios realizados por el C. **Blanco Rodríguez Eduardo Daniel** en la Licenciatura en Contaduría Pública del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Inteligencia Financiera y de Negocios que imparte el Centro Universitario de Guadalajara, con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.
- 4.7 ACUERDO** Se aprueba el **dictamen número III/2025/419**, mediante el cual: Se **acreditan** estudios realizados por la C. **Jiménez González Graciela** en la Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales (MGAV) del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Maestría en Gestión del Aprendizaje en Ambientes Virtuales (MAAV) que imparte el Centro Universitario de Guadalajara, con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.
- 4.8 ACUERDO** Se aprueba el **dictamen número III/2025/420**, mediante el cual: Se **acreditan** los estudios realizados por el C. **Espinoza Barrera Alejandro Isidro** en la Licenciatura en Seguridad Ciudadana (LSC) del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana (LSEC) que imparte el Centro Universitario de Guadalajara, con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.

7

Veracruz

Escuela

g



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 4.9 ACUERDO** Se aprueba el **dictamen número III/2025/421**, mediante el cual: Se **acreditan** los estudios realizados por el C. **Campos Duarte Alán Omar** en la Licenciatura en Finanzas de la Universidad del Valle de Atemajac, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones que imparte el Centro Universitario de Guadalajara, con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.
5. Oficio No. CUCHAPALA/REC/111/2025, signado por la Dra. Patricia Rosas Chávez, Rectora del Centro Universitario de Chapala, mediante el cual adjunta la propuesta de la Acreditación o Equivalencia de los estudios precedentes del alumno **Miguel Ángel Famoso Rizo**, adscrito a la Licenciatura en Enfermería en el Centro Universitario de Chapala.  
Luego del análisis correspondiente, la Coordinación General Académica y de Innovación, mediante diverso CGAI/DIR/1003/2025, de fecha 26 de agosto de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.
- 5.1 ACUERDO** Se aprueba el **dictamen número III/2025/422**, mediante el cual: Se **acreditan** los estudios realizados por el C. **Famoso Rizo Miguel Ángel** en la Licenciatura en Enfermería del Centro Universitario Guadalajara LAMAR, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería que imparte el Centro Universitario de Chapala, con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.
6. Oficio No. CUCI/CPE/114/2025, signado por el Mtro. José Oswaldo Macías Guzmán, Secretario Administrativo del Centro Universitario de la Ciénega, en seguimiento al acuerdo IV/01/2024/132/III de fecha 23 de enero de 2024, emitido por esta Comisión, en relación a la revalidación del grado de Master Universitario en Ciencia Cognitiva y Lenguaje, otorgado por la Universitat de Barcelona, España, a favor del C. Salvador Zamorano Orizaga.  
Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/106/2025, de fecha 17 de junio de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.
- 6.1. ACUERDO.** *Se tiene por recibido el oficio No. CUCI/CPE/114/2025, de fecha 16 de mayo de 2025, signado por el Mtro. José Oswaldo Macías Guzmán, Secretario Administrativo del Centro Universitario de La Ciénega, mediante el cual solicita la modificación al acuerdo número IV/01/2024/132/III, relacionado con la revalidación del grado de Máster Universitario en Ciencia Cognitiva y Lenguaje, a favor del C. Salvador Zamorano Orizaga y en el que se citó como institución otorgante del grado académico a la Universitat Autònoma de Barcelona, España, siendo lo correcto la Universitat de Barcelona, España.*
- 6.2. ACUERDO.** *Tomando en consideración la opinión remitida mediante oficio CGRH/III/106/2025, de fecha 17 de junio de 2025, de la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, Comité de Apoyo Técnico de esta Comisión, se modifica el acuerdo número IV/01/2024/132/III, de fecha 23 de enero de 2024, emitido por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, en el sentido de contemplar a la Universitat de Barcelona como la institución que otorgó el grado de Máster Universitario en Ciencia Cognitiva y Lenguaje al C. Salvador Zamorano Orizaga, para quedar como sigue:*

*Tomando en consideración lo previsto en la normatividad en materia de revalidación de estudios, títulos y grados, al contar el expediente del C. Salvador Zamorano Orizaga con la Resolución de Revalidación de Estudios de Master Universitario en Ciencia Cognitiva y Lenguaje, emitida por la Secretaría de Educación Pública, el trámite de revalidación de estudios para efectos laborales del grado de Master Universitario en Ciencia Cognitiva y Lenguaje, otorgado por la Universitat de Barcelona, España, es procedente en la Universidad de Guadalajara, sin la dictaminación previa por parte de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario."*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV. **Asuntos varios.**

No se presentaron asuntos varios

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:40 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados.



**Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**  
en representación de la Presidenta de la Comisión  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Dra. María Luisa García Bátiz  
Secretaria de Actas y Acuerdos de la Comisión



Mtra. Cinthya Araceli-López López



Mtra. Susana Mayagoitía González

C. Polet Alejandra Ledezma Politrón